

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.152/2024

Aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montemayor (modificado), por acuerdo del Pleno Municipal de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalu-

cía, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo u obtener copias para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://sede.montemayor.es/montemay/tablon-de-edictos>.

Montemayor, 31 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.